Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cuene	Yaqui	Zulma Yinela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1081413651 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DÍA 22 MES 03 AÑO 1994
PAÍS: Colombia
DEPTO: Cauca
MUNICIPIO: Paéz

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Resguardo Indigena Nasa de Potrerito
PAÍS: Colombia DEPTO: Huila
MUNICIPIO: la Plata
TELÉFONO: 322 8828729 EMAIL: zulma4inelaCuene@g

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	2		X	En Curso Ing Industrial			
TC	1200 horas	X		Auxiliar en Procesos Industriales	08	2020	
	40 horas	X		Manejo de herramientas M. Office 2016	05	2021	
	40 horas	X		Marco logico de Proyectos	04	2021	
	40 horas	X		Adm. de Recursos humanos	04	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRIHU	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	Consejeria-Crihu@crihu.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2025	DÍA 31 MES 01 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo tecnico	Consejeria Educación	Calle 9 No 8-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Indigena de Potrerito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	La Plata	cabildopotrerito@hot

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
311 286 1369	DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Nutrialimentos Cárnicos S.A.S		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Candelaria	rhumanos@nutricarnicos.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5220578	DÍA 04 MES 10 AÑO 2019	DÍA 20 MES 01 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
lider de Digitadores	Producción	Km 11 via Cali - Cande.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Súper Pollos del Galpón S.A.S.		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Candelaria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5551574	DÍA 27 MES 07 AÑO 2018	DÍA 03 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Produccion	Producción	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Auto Servicio Gualanday		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle de Cauca	Candelaria	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3218422677 7	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 31 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Cajera	Atencion al Cliente	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Plata Huila 04 de febrero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.413.651**

CUENE YAQUI
APELLIDOS

ZULMA YINELA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1994**
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-2012 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1904900-00372324-F-1081413651-20120503 **0029**79867A 1 37799387

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][1] Inscripción

4. Número de formulario: 141236334078

(415)7707212499981(8020) 000014123633407 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		11. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 1 3 6 5 1	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 1 3 6 5 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Huila	4 1	La Plata	3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUENE	YAQUI	ZULMA	YINELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Huila	4 1	La Plata	3 9 6

41. Dirección principal: VDA LA LINEA FCA LA CIRCACIA

42. Correo electrónico: zulmayinelacuene@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 8 2 8 7 2 9	3 1 1 5 5 5 0 5 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 6 0 2 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

981. Nombre: POSADA MANCHOLA HERNANDO

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 18 02 2026 11:58:09AM

DOCUMENTO SIN COSTO

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Martes, 24 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ZULMA YINELA CUENE YAQUI identificado con cédula de ciudadanía 1081413651, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3228828729	87083567549	ACTIVA	18-02-2026

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

Historial de calificaciones

Estudiante: CC 1081413651 - ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Programa: 20341 INGENIERIA INDUSTRIAL [20341]

2025 I PERIODO 16-01 (2031)

	Curso	75 %	25 %	Def.	Cred.
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	5.0	4.0	4.8	3
200611	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	5.0	4.5	4.9	3
212014	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	5.0	5.0	5.0	2
40002	ÉTICA Y CIUDADANÍA (PREGRADO)	5.0	5.0	5.0	3
80017	CATEDRA UNADISTA	5.0	5.0	5.0	3
		Promedio del periodo:		**4.94**	**14**

2025 II PERIODO 16-04 (2034)

	Curso	75 %	25 %	Def.	Cred.
100410	CÁLCULO DIFERENCIAL	4.1	4.2	4.1	3
112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	5.0	4.4	4.9	3
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE INVESTIGACIÓN	4.9	4.8	4.9	3
80008	PEDAGOGÍA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.5	4.8	4.6	2
900001	INGLÉS A1	4.5	4.8	4.6	3
		Promedio del periodo:		**4.62**	**14**

2026 I PERIODO 16-01 (2201)

	Curso	75 %	25 %	Def.	Cred.
100411	CÁLCULO INTEGRAL	0.3	0.0	0.2	Parcial
100413	FÍSICA GENERAL	0.3	0.0	0.2	Parcial
202016908	ANÁLISIS DE DATOS	0.3	0.0	0.2	Parcial
80002	PROYECTO DE VIDA	0.0	0.0	0.0	Parcial
900002	INGLÉS A2	0.0	0.0	0.0	Parcial
		Promedio del periodo:		**0.12**	**0**

Total créditos aprobados: 28

Nota: Este reporte tiene carácter solamente informativo. Su contenido carece de valor jurídico y no es válido como certificado oficial de calificaciones.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cédula de Ciudadanía No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los veintisiete (27) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

89032951 - 27/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002720742CC1081413651C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cedula de Ciudadania No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Caucasia. a los veintiun (21) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

74602202 - 21/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501002308097CC1081413651C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cedula de Ciudadania No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los trece (13) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



SONIA ENCISO MOSQUERA
Subdirectora
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

74656867 - 13/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9212002309555CC1081413651C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cedula de Ciudadania No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

MARCO LOGICO DE PROYECTOS: IDENTIFICACION Y ANALISIS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los trece (13) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

73326364 - 13/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002272621CC1081413651C.

La República de Colombia

Instituto de Educacion para el Trabajo y Desarrollo Humano

Centro Nacional de Capacitacion Laboral

CENAL®

Con licencia de funcionamiento resolución 0826 de 2009 y registro de programa mediante resolucion 3303 del 2016 emanada por la Secretaria de Educación Municipal de Cali expide este Certificado de aptitud ocupacional a:

Zulma Yinela Cuene Yaqui

Identificado(a) con 1081413651

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el programa de formación laboral otorga el certificado de: aptitud ocupacional en

AUXILIAR EN PROCESOS INDUSTRIALES

Con duración de 1200 horas

En testimonio de ello se firma en Cali a los 1 dias del mes de Agosto del año 2020

Luz Angela Palacios Gañán
Directora General

José Julián Palacio
Director Acad

Anotado en el control interno del plantel, en el libro No. 2 Folio No. 282 Diploma No. 4778

Powered by CamScanner

CENAL®

CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL
NIT: 805.026.596-0

Aprobado Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Secretarías de Educación Municipales

Los suscritos Directora y El Director Academico y Financiero del Centro Nacional de Capacitacion Laboral – CENAL, en uso de las facultades que les confiere el Capitulo V del Manual de Convivencia, expiden la siguiente Acta de Grado, acogida a la resolucion de aprobacion No 0520 de 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, actuando en nombre del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Terminación de Estudios No. 4779

La Directora y El Director Académico y Financiero del Centro Nacional de Capacitación Laboral – CENAL, teniendo en cuenta:

Que la señora **Zulma Yinela Cuene**

Con cedula de ciudadanía No. 1081413651

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del programa de aptitud ocupacional en el campo laboral de AUXILIAR EN PROCESOS INDUSTRIALES con duración de 1200 horas.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se le otorga el siguiente certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN PROCESOS INDUSTRIALES

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Terminación de Estudios en la ciudad de Santiago de Cali a los primero (01) días del mes de agosto del dos mil veinte (2020).

LUZ ÁNGELA PALACIOS GAÑÁN
DIRECTORA GENERAL

JOSÉ JULIÁN PALACIOS GAÑÁN
DIRECTOR ACADÉMICO Y FINANCIERO

REGISTRADO AL FOLIO 282 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No.002.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cedula de Ciudadania No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

71944971 - 07/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002229760CC1081413651C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ZULMA YINELA CUENE YAQUI

Con Cedula de Ciudadania No. 1081413651

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD DE LIDER (LIDERAZGO)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72135603 - 17/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002238736CC1081413651C.

Acta de Grado
No. 003

Inscripción DANE No. 241548000146
NIT. 900.014.711-4

Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro
El Pital - Huila

En la ciudad del Pital Huila, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, la Suscrita Rectora y Secretaria en la Rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO

Institución Creada mediante Decreto 699 de 2004 y Aprobación según Resolución No 1538 del 1 de Octubre de 2008, para los Niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y la Gobernación del Departamento del Huila, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA

Comprobada la situación Legal y Académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

Zulma Yinela Cuene Yaqui

T.I. N.O.94032227036

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 003 de fecha 26 de Noviembre de 2010 que consta de 24 alumnos que comienzan con el nombre de BETANCOURT CRUZ MARIA NAYIBE y se cierra con el nombre de VITOVIZ PAJOY ELISA VIVIANA.

Firmada y sellada por LUZ MIRIAM VILLAQUIRA SARRIAS (Rectora) y ZULMA YURELLY TORRES LOSADA (Secretaria)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las Leyes y Normas vigentes.

Dado en El Pital Huila, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010.

Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro RECTORA

LUZ MIRIAM VILLAQUIRA SARRIAS
C.C. No. 26.541.525 de El Pital H.
Rector

Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro SECRETARIA

ZULMA YURELLY TORRES LOSADA
C.C. No. 26.442.419 del Agrado
Secretaria

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Nuestra Señora Del Socorro

Pital - Huila

Creada mediante Decreto No. 699 del 2004

Aprobación Oficial según Resolución No. 1338 del 1 de Octubre de 2008

Nit. 900.014-711-4

Dane 241548000146 Código Icfes 137901

Confiere a:

Zulma Yinela Cuene Yagui

T.I. No. 94032227036 de La Plata H.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos, correspondientes al Nivel de Educación Media.

Dado en El Pital Huila, a los 26 días del mes de Noviembre de 2010

Acta General de Graduación

No. 003 Libro 01 Folio 5-6 del 26 de Noviembre de 2010

DIRECTORA

Luz Miriam Villaquirá Garrias
C.C. No. 26.541.525 de El Pital H.
Rectora

Zulma Yubelly Torres Casada
C.C. No. 26.442.419 del Agrado H.
Secretaria

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -009-2026

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que, **ZULMA YINELA CUENE YAQUI,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.081.413.651 de la plata**, prestó sus servicios realizando acompañamiento como **APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓNDEL TEJIDO SEIP DEL CRIHU** durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 **en** LA **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU** dando cumplimiento a las actividades contractuales suscritas quedando a paz y salvo durante el periodo relacionado a continuación.

CARGO	APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO SEIP DEL CRIHU
Fecha de Inicio	01 de enero del 2025
Fecha de Terminación	Desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el (31) de diciembre de 2025
Objeto.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO SEIP DEL CRIHU PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA CRIHU.
Tiempo Laborado	Un (1) año.
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los siete (07) días del mes de marzo del 2026.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813013679 - 6

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal-CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Nit. 813013679 - 6

EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ
Consejero Político-CRIHU

Elaboró: *Daury Niquinas – Equipo Técnico-CRIHU*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA DE POTRERITO
RESOLUCION N. 011 DEL 22 DE JULIO DEL 2003
NIT 813006586-0

EI SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUADO INDIGENA DE POTRERITO Y DEMAS MIEMBROS DEL CABILDO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA CONSTITUCION POLITICADE COLOMBIA, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE LA O.I.T. EL DERECHO INTERNO Y EL DERECHO AUTONOMO (1953).

CERTIFICA:

Que la señora **ZULMA YINELA CUENE YAQUI** identificada con **C.C 1.081.413.651** Expedida en el municipio de Plata - Huila, es comunera del resguardo y se encuentra inscrito en el listado censal de la comunidad, quien conserva su integridad cultural, social, económica y política, según los usos y costumbres del pueblo Nasa desde hace más 20 años.

La comunera antes mencionada presto sus servicios realizando acompañamiento como APOYO TECNICO EN LA ESTRUCTURACION Y CONSOLIDACION DEL TEJIDO DE SEIP DEL CRIHU durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 en el resguardo indígena de Potrerito Huila dado el cumplimiento a las actividades contractuales suscrita quedando a paz y salvo durante esta periodo relacionado.

Constancia que se expide a solicitud de la interesada para trámites laborales.

Firmada en la oficina del cabildo a los tres (3) días del mes de febrero del 2026.

Dario Pontón A

DARIO PONTON ACHICUE
C.C 76. 006.727 De Páez-C
Gobernador principal

Ricardo Toconas C.

RICARDO TOCONAS COMETA
C.C 1.004.247.709 De La Plata – H
Secretario

Cabildo Indígena Nasa Páez Potrerito Cel. 3112861369 Email:
cabildopotrerito@hotmail.com

Powered by CamScanner

NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS

CERTIFICACIÓN

El suscrito Coordinador de Recursos Humanos de NUTRIALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S., certifica:

Que el (la) funcionario (a) **ZULMA YINELA CUENE YAQUI**, identificado (a) con C.C. **No. 1.081.413.651 de La Plata (Huila),** labora en nuestra compañía desde el 4 de Octubre de 2.019, desempeñando el cargo de **Digitadora,** devengando un salario mensual de $1'000.000, (Un Millón de Pesos M/Cte.), más prima de productividad promedio mensual de $300.000, por mera liberalidad, que no representa salario, más auxilio de transporte legal, con un contrato laboral bajo la modalidad de término indefinido.

En constancia de lo anterior se firma y sella sin enmendaduras en Candelaria a los Tres (03) días del mes de Noviembre de 2.020.

Atentamente,

Nutrialimentos
Cárnicos S.A.S
Nit. 901.244.210-6

Luz Marina Solarte Bello
Recursos Humanos
auxnomina@inducarnes.com
Tel. 522 0578 – 317 654 9389 - 321 571 5920

Powered by CamScanner

Súper pollos del Galpón S.A.S.
NIT. 900.687.096-1

CERTIFICAMOS QUE:

El señor (a) **ZULMA YINELA CUENE YAQUI,** identificado con la CC. 1.081.413.651, laboro en nuestra empresa **SUPER POLLOS DEL GALPON SAS NIT 900.687.096 - 1,** desde el 10 de julio de 2019 al 03 de Octubre 2019, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PRODUCCIÓN,** su retiro fue voluntario.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de Octubre de 2019.

Cordialmente,

DIANA MILENA GUEVARA G.
Líder Talento Humano
SUPER POLLOS DEL GALPON SAS

Carrera 143 0-84 Vereda Cascajal El Hormiguero
Tel. 5551574 EXT 118 Fax. 5553393

Powered by CamScanner

DAR AYUDA TEMPORAL S.A
NIT 890922487-9

Código N° 2493-1

3 de Octubre de 2019

EL PROCESO DE CONTRATACION
CERTIFICA

Que el señor (a) **CUENE YAQUI ZULMA YINELA** con documento de identidad número **1081413651** laboro con nosotros como trabajador en misión en un contrato por duración de obra o labor contratada

DESDE	HASTA
27/07/2018	09/07/2019

Ultimo cargo desempeñado **AUXILIAR DE PRODUCCION**

Se expide esta constancia a solicitud del interesado

Nota: Validaciones y referencias (martes y jueves de 8: am a 12 del medio día) ext. 108, 138, 109,110

Atentamente,

MARCIA LORENA CHICA SALAZAR
Líder de Contratación

Powered by CamScanner

AUTOSERVICIO GUALANDAY NIT. 830.512.168-7

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) **ZULMA YINELA CUENE YAQUI,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.081.413.651, laboro para la compañía en los siguientes términos:

Fecha Ingreso: 01 DE FEBRERO DE 2017
Fecha Retiro: 31 DE JULIO DE 2017
CARGO: CAJERA

Estuvo afiliado(a) al sistema general de Seguridad Social:

EPS	AIC – ASOCIACION INDIGENAS DEL CAUCA
AFP:	PORVENIR
ARL:	SURA
CAJA:	COMFENALCO

Se expide la presente, por solicitud del interesado, según artículo 57 del *Código sustantivo del trabajo*, en el numeral 7. Se firma en Villagorgona, Candelaria (Valle), 26 de Julio de 2018.

Nota: Carta no tiene vencimiento, recomendamos sacar copia a esta original.

Atentamente,

NIT. 830.512.168

MARLY CONSTANZA GUZMAN M.
Recursos Humanos / Seguridad y Salud en el Trabajo
AUTOSERVICIO GUALANDAY S.A.S
TEL. 2601441
Cr 10 13-69 Esquina
Villagorgona, Candelaria

Proteger el medio ambiente tambien está en sus manos!!!
Verifique si es necesario imprimir este documento.

VERIFICACION AL CEL. 3218422677

Copia: Hoja de Vida

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:54:23 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081413651**
Apellidos y Nombres: **CUENE YAQUI ZULMA YINELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290634428

PIB
14:55:48

Bogotá DC, 03 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA YINELA CUENE YAQUI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081413651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 14:53:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081413651
Código de Verificación	1081413651260203145345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2026 02:53:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081413651 ZULMA YINELA CUENE YAQUI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134119639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081413651 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2026 02:58 PM

Código Verificación: **1348ATDHUM**

Válida hasta: **04/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La Policía Nacional de Colombia informa:

siendo las 14:59:40 horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081413**
Apellidos y Nombres **CUENE YAQUI ZULMA YINELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

sente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIHU**, con NIT **813013679-6** y su utili
lusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 19
2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenad*
sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposicione
o Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observar
es 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Katherine García Nates
Medica Cirujana - Universidad del Valle
Esp. Salud Ocupacional - Universidad Libre - Seccional Cali

Carrera 7 No. 7-20 segundo piso
Barrio Samanes-Santander de Quilichao
Tel. 3218406603



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 605

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2026 AÑO	SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	CONCEJO REGINAL INDIGENA DEL HUILA CRIHU

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CUENE YAQUI ZULMA YINELA	FEMENINO	31 AÑOS 10 MESES 28 DÍAS	CC (Tipo)	10814133651 (Número)

Cargo: TECNICO DE PROCESO INDUSTRIAL

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	SIN DATO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO QUE NO IMPIDE REALIZAR LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Examen Medico Ocupacional Ingreso ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	CAPACITACIÓN : PAUSAS ACTIVAS SEGUN SGSST DE LA EMPRESA	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NO SE SOLICITO PARA ESTA VALORACION OTRAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
CONCEPTO LABORAL: CUMPLE CON LAS CONDCIONES DEL CARGO, NO SE EMITEN RESTRICCIONES.
ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 38561060 - KATHERINE GARCIA

R. M.: 19-8514 L.S.O.: 1979-04-2016

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CUENE YAQUI ZULMA YINELA

CC: 10814133651

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1081413651
NOMBRES	ZULMA YINELA
APELLIDOS	CUENE YAQUI
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	LA PLATA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/06/2017	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/27/2026 15:33:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ZULMA YINELA CUENE YAQUI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.413.651**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CER_AFI_2026020384984

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Zulma Yinela Cuene Yaqui identificado con CC. 1081413651 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL
Tipo y Numero de Documento	NI - 813013679

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/27	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/02
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1949901 - Actividades de otras asociaciones ncp, incluye las actividades de asociaciones que no estan directamente afiliadas a un
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26022026Z1081413651Y11225492.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA DE POTRERITO
RESOLUCION N. 011 DEL 22 DE JULIO DEL 2003
NIT 813006586-0

El SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUADO INDIGENA DE POTRERITO Y DEMAS MIEMBROS DEL CABILDO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA CONSTITUCION POLITICADE COLOMBIA, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE LA O.I.T. EL DERECHO INTERNO Y EL DERECHO AUTONOMO (1953).

AVALA:

La comunera ZULMA YINELA CUENE YAQUI identificada con cedula de ciudadanía No **1.081.413.651** expedida en ILa Plata-Huila, quien es comunera de este resguardo y se encuentra inscrito en el listado censal de la comunidad, quien conserva su integridad cultural, social, económica y política, según los usos y costumbres del pueblo Nasa; Teniendo en cuenta el cuerpo de cabildantes como autoridades nos permitimos avalar a este comunera reconociendo su ejercicio comunitario, el cabildo **RESPALDA Y AVALA** para trabajar como Apoyo Técnico Tejido Dinamizador SEIP en la consejería de educación y cultura CRIHU recalcando el cumplimiento de los acuerdos de la Jurisdicción interna de la comunidad Nasa **POTRERITO.**

Este Aval se expide a solicitud de la interesada para efectos de trámites laborales.

Valido para el año 2026.

Firmada en la oficina del cabildo a los tres (3) días del mes de febrero del 2026.

DARIO PONTON ACHICUE
C.C 76.006.727 De Paez-C
Gobernador principal

RICARDO TOCONAS COMETA
C.C 1.004.247.709 Agrado – H
Secretario

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA DE POTRERITO
RESOLUCION N. 011 DEL 22 DE JULIO DEL 2003
NIT 813006586-0

El suscrito gobernador del resguado indigena de potrerito y demas miembros del cabildo, en uso de las facultades legales otorgadas por la constitucion politicade colombia, ley 89 de 1890, ley 21 de la o.i.t. el derecho interno y el derecho autonomo (1953).

CERTIFICA:

Que la señora **ZULMA YINELA CUEN** identificado C.C. **1.O81.413.651** expedido en el municipio de La Plata -Huila, es comunera del resguardo y se encuentra inscrito en el listado censal de la comunidad, quien conserva su integridad cultural, social, económica y politica, según los usos y costumbres del pueblo nasa desde hace más 20 años

La comunera antes mencionada ejerció durante el año 2024 el cargo de Fiscal del alcalde, en calidad de cabildante de este Cabildo Indígena. Durante el tiempo en que desempeñó dicho cargo, cumplió a cabalidad con las funciones y responsabilidades asignadas, demostrando compromiso, responsabilidad y respeto por los principios organizativos, normativos y culturales propios del pueblo Nasa.

Constancia que se expide a solicitud de la interesada para trámites laborales.

Firmada en la oficina del cabildo a los tres (3) días del mes de febrero del 2026.

DARIO PONTOL ACHICUE
C.C 76.006.727 De Páez -C
Gobernador principal

RICARDO TOCONAS COMETA
C.C 1.004.247.709 De La Plata-H
Secretario

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ERAZO	MACA	CLARA INES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 34327293	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 07 AÑO 1984	null			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	TIMBÍO		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO		EMAIL	ciem8429@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2015	260.091
PREGRADO	2	X		TECNICO EN SISTEMAS	09	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION				*DIRECCIÓN* CALLE 55 27 75 Brrio Las Mercedes							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD consejo regional del huila			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE EDUCACION Y CULTURA				*DIRECCIÓN* la Toma							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CANAL TRECE - CANAL DE TELEVISION REGIONAL TV ANDINA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EMBAJADORA EN TIC CONFIO	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CABILDO TOTORO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 5 81 Barrio Central						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALTO COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APODERADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 90 17 Edificio Emprendu 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALTO COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13N 90 17 Edificio Emprendu 90 Bogotá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARIA PIENDAMO CAUCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* - La María Piendamo						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163095707	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 5N 12 47 Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3507644959	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE AUXILIAR DE OFICINA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null de las Americas No. 23N -55						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
Total	10	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayan, 27 DE FEBRERO DE 2.026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
34327293
NUMERO
ERAZO MACA
APELLIDOS
CLARA INES
NOMBRES
CLARA INES ERAZO
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
29-JUL-1984
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-NOV-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987508739

(415)7707212489984(8020) 000001498750873 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 7 2 9 3	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34327293	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ERAZO	MACA	CLARA	INES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 A 26 B N 51 BRR PORTALES DEL NORTE

42. Correo electrónico ciem8429@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 6 4 4 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 3 0 4	8 5 6 0	2 0 2 4 0 3 0 4				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ERAZO MACA CLARA INES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

POPAYAN, **04/03/2026**
CAUCA,
COLOMBIA,
CRIHU

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CLARA INES ERAZO MACA** con **Cédula de Ciudadanía** número **34327293**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488444147539**
Fecha de apertura	**11/03/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ACTA DE GRADO Nº 14 del 13 de marzo de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del día viernes trece (13) de marzo de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R- 187 del 9 de marzo de 2015 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ABOGADA
A:

CLARA INES ERAZO MACA
CC. 34.327.293 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogada

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:375; Diploma Nº:375-15

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEG CASTRILLÓN ORREGO - Rector; ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ - Decan de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales ; LAURA ISMEN CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a trece (13) de marzo de dos m quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

015645

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Jornada de la Tarde

de Popayán - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución No. 1208 del 22 de Abril de 1996.

Confiere a :

Clara Inés Erazo Maca

T.I. 840729 - 06933 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 7 Libro de Registro No. 6

Dado en Popayán (Cauca), a los 30 días del mes de junio de 2001

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
DE LA SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA
NIT 830.005.370-4

CERTIFICA

Que la señora, **CLARA INES ERAZO MACA** identificada con Cédula N° **34.327.293** presta sus servicios al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA – Canal TRECE, mediante el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 269 - 2022	19-Jul-2022	24-Nov-2022	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como EMBAJADOR DIGITAL "En TIC Confío+", en virtud del Convenio Interadministrativo No. 553 de 2022 suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONDO ÚNICO DE TIC.	$ 28.177.067

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar los acompañamientos Pedagógicos "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes o adul-tos según la programación agendada y la gestión desarrollada, atendiendo a los criterios definidos por la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA., y/o quien este designe para esto, con el fin de garantizar su ejecución bajo las modalidades virtual, presencial o de estrategias diferenciales que se acuerden con el MINTIC.
2. Realizar la identificación de establecimientos educativos oficiales y/o privados, organizaciones, fundaciones, agremiaciones u otras entidades y establecer contacto con un representante de estas con el propósito de presentar la oferta de acompañamientos Pedagógicos "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o adultos según las indicaciones de la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
3. Desarrollar los acompañamientos Pedagógicos "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o adultos según la programación agendada y la gestión desarrollada, atendiendo a los criterios definidos por la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA y/o., la coordinación del programa y/o quien este designe para esto, con el fin de garantizar su ejecución bajo las modalidades virtual o presencial.
4. Desarrollar las estrategias de "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o adultos, asignadas o agendadas en su totalidad bajo las modalidades virtual o presencial, en las cantidades establecidas por el supervisor designado y/o el líder de la estrategia que permitan dar cumplimiento a las metas planteadas en el anexo técnico del Convenio Interadministrativo N° 553 de 2022.
5. Conocer a cabalidad y manejar de manera óptima los conceptos y ejemplos que hacen parte de los contenidos propios de los acompañamientos Pedagógicos "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes o el taller de adultos, de acuerdo a solicitud de supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -007-2026

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que, **CLARA INES MACA ERAZO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 34.327.293**, realizó un acompañamiento como **APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU en** LA **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU** y quien dio cumplimiento a las actividades contractuales suscritas quedando a paz y salvo durante el periodo relacionado a continuación.

Cargo	**APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU**
Fecha de Inicio	01 de enero del 2025
Fecha de Terminación	Desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el (31) de diciembre de 2025
Objeto.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU** PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA CRIHU.
Tiempo Laborado	Un (1) año.
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los siete (07) días del mes de marzo del 2026.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813013679 - 6

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal-CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813013679 - 6

EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ
Consejero Político-CRIHU

Elaboró: *Daury Niquinas – Equipo Técnico-CRIHU*

A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICADO -006-2026

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2026 - 2027, según la resolución 274 del 31 de diciembre de 2025, expedida por el director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

HACE CONSTAR:

Que, **CLARA INES MACA ERAZO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 34.327.293**, realizó un acompañamiento como **APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU en** LA **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU** y quien dio cumplimiento a las actividades contractuales suscritas quedando a paz y salvo durante el periodo relacionado a continuación.

Cargo	**APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU**
Fecha de Inicio	01 de enero del 2024
Fecha de Terminación	Desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el (31) de diciembre de 2024
Objeto.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **APOYO JURIDICO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SEIP CRIHU** PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA CRIHU.
Tiempo Laborado	Un (1) año.
Estado.	Ejecutado

Para constancia, la presente certificación se expide y se firma a los siete (07) días del mes de marzo del 2026.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813013679 - 6

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal-CRIHU

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA NIT. 813013679 - 6

EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ
Consejero Político-CRIHU

Elaboró: *Daury Niquinas – Equipo Técnico-CRIHU*

6. Disponer para el desarrollo de sus actividades de los equipos técnicos y/o tecnológicos que permitan realizar los talleres "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes y jóvenes o el taller de adultos en sus dos modalidades (virtual o presencial) en debida forma para el cumplimiento efectivo del objeto contractual y las obligaciones del presente contrato, atendiendo como mínimo a las siguientes características:

 - Equipo marca Asus
 - Procesador INTEL CORE 3
 - Memoria RAM de 8 GB
 - Disco duro de 256•Cámara y micrófono,
 - Sistema operativo Windows
 - Tres (3) puertos USB.

7. Garantizar que los equipos técnicos y/o tecnológicos empleados para el cumplimiento del objeto estén en perfectas condiciones de funcionamiento para cada una de las actividades a desarrollar, así como remplazar los que presenten daños o averías, en caso de que se requiera, sin que esto genere un costo adicional para TEVEANDINA LTDA.
8. Diligenciar antes del inicio de los acompañamientos Pedagógico "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o el taller de adultos, la totalidad de la o los mecanismos de validación de beneficiarios definidos por MinTic, a través de los canales ofrecidos por el contratante y diseñada para registrar el número de asistentes a cada acompañamiento Pedagógico, según los criterios definidos por el líder del programa En "TIC Confío+", o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
9. Gestionar de manera previa al desarrollo de los acompañamientos Pedagógico con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, la base de datos de participantes suministrada a través de los canales ofrecidos por el contratante y verificar el cumplimiento técnico de los datos, garantizando la calidad, veracidad y oportunidad de la información solicitada, de acuerdo a solicitud de la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
10. Portar en todos los acompañamientos Pedagógico "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes o adultos, los distintivos del programa, según los criterios definidos por el líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
11. Tomar fotografías, capturas de pantalla, grabaciones o videos de cada actividad realizada de acuerdo con el protocolo de comunicaciones del programa, y remitirlas en el periodo correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
12. Realizar las estrategias que garanticen la participación de las encuestas de satisfacción a mínimo el 0.1% de las personas asistentes a los talleres "En TIC Confío+" para niñas, niños, adolescentes, jóvenes o adultos, así como al menos un (1) contacto o representante de los establecimientos oficiales o privados, organizaciones, fundaciones, agremiaciones u otras entidades, en donde el taller se haya realizado.
13. Difundir, compartir y seguir desde sus cuentas personales o cuentas en calidad de embajador digital del programa, las actividades realizadas en el marco de la ejecución del programa y los mensajes que publica tanto el programa "En TIC Confío+" en sus plataformas digitales oficiales como aquellos que defina el Ministerio TIC, según las orientaciones dadas por el líder del programa o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
14. Cumplir con el cronograma de envío de documentos, bases de datos, reportes y solicitudes administrativas, en las fechas requeridas y de acuerdo con las indicaciones del líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
15. Entregar mensualmente un informe con la caracterización de las personas participantes de los acompañamientos Pedagógico, el reporte de cumplimiento de las metas asignadas en materia de personas beneficiarias (niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos) y las bases de datos de los mismos, de acuerdo con las especificaciones dadas por la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA., y/o el líder del Programa.
16. Aprobar oportuna y satisfactoriamente todos los cursos virtuales requeridos para el correcto desempeño de sus actividades de acuerdo con las instrucciones impartidas por la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.

17. Reportar semanalmente en base de datos los asistentes a los acompañamientos Pedagógico del programa según estructura de datos y orientaciones dadas por el líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
18. Informar a tiempo sobre casos fortuitos y/o cualquier situación que altere el normal funcionamiento del programa, con el ánimo de buscar alternativas para el óptimo cumplimiento de las metas requeridas, en virtud del Convenio Interadministrativo N° 553 de 2022.
19. Entregar de manera oportuna y en debida forma los informes adicionales requeridos por el líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
20. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada por TEVEANDINA LTDA.
21. Abstenerse de presentar entrevista alguna, declaraciones o similares, teniendo en cuenta que no cuenta con las calidades de vocero del programa frente a medios públicos o privados, es por lo que, ante cualquier solicitud debe remitirse inmediatamente al líder del programa "En TIC Confío+" o la supervisión designada con el fin de dar respuesta a que haya lugar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente,

YIVY KATHERINE GÓMEZ PARDO
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana A Salcedo – Profesional de Talento Humano

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA **MUNICIPIO DE TOTORÓ** **PUEBLO TOTOROEZ** **RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ**	**CODIGO:** MI-GPE-FO02
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	**VERSION:01**
	FORMATO CERTIFICADO.	**APROBADO:** **28/02/2018**

EL CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 LEGALMENTE ELEGIDOS Y POSESIONADOS PARA LA VIGENCIA 2022.

C.CON- 054.

CERTIFICA

Que **CLARA INES ERAZO MACA**, Identificada con **C.C°. 34.327.293** expedida en Popayán – Cauca, presto sus servicios en la organización del Cabildo Indígena de Totoró, municipio de Totoró, como **ASESORA JURIDICA** para el **RESGUARDO INDIGENA TOTORÒ,** en el periodo comprendido entre el uno (01) de junio de 2021, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021, quien se destacó por ser una persona idónea, responsable, colaboradora y cumplió a satisfacción su Trabajo. Cabe resaltar que la persona en mención, no presenta problemas jurídicos dentro de nuestra organización.

Dado en las oficinas del cabildo indígena de Totoró, a los dieciséis (16) Días del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

PUEBLO INDIGENA TOTOROEZ

JHOAN MANUEL SANCHEZ OROZCO.
C.C. 1062774449 de Totoró.
Gobernador del cabildo
Resguardo Totoró.

Elaboro. Deison Conejo Ulcue. Secretario General.
Reviso Jhoan Manuel Sanchez Orozco. Gobernador.
Aprobó, Jhoan Manuel Sanchez Orozco. Gobernador.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: Jhoan Manuel Sanchez Orozco
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró cabildoindigenapueblototoroez@gmail.com 3233247915 – Calle 3 No 5 -81

EL GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA DE TOTORO CAUCA

CERTIFICA

Que, entre el Resguardo Indígena Totoró y la señora, **CLARA INES ERAZO MACA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.327. 293 expedida en Popayán- Cauca, portadora de la tarjeta profesional No. 260.091. ha suscrito y ejecutado el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. Contrato de Prestación de Servicios **No. C-01-2021,** cuyo objeto fue "Prestar servicios profesionales como abogada responsable de elaborar los contratos para el personal profesional y técnico ,apoyar la formulación y ejecución de los proyectos e implementar y desarrollar la acción de enseñanza y aprendizaje de la comunidad indígena del pueblo Totoró en temas legales y de derechos humanos, apoyar y fomentar las acciones necesarias para el desarrollo de los nueve proyectos para FONDOPAZ a través de la asistencia técnica y la coordinación entre los diferentes responsables de la ejecución de las actividades del plan salvaguarda , en el marco del Convenio FP-357 de 2021, suscrito entre FONDO PAZ y el Cabildo de la Parcialidad Indígena de Totoró, con una vigencia de seis (06) meses, plazo comprendido desde el 21 de Junio de 2021 al 20 de diciembre de 2021, por un valor del contrato de **VENTICUATRO MILLONES DE PESOS** ($24.000.000).

La anterior se expide por solicitud de la interesada y para constancia se firma en la oficina del Cabildo del Resguardo Indígena Totoró a los diecinueve (16) días del mes de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Elaboró: Deison Conejo Ulcue- Secretario Gneral
Revisó: Jhoan Manuel Sanchez Orozco- Gobernador Resguardo Indígena Totoró
Aprobó: Jhoan Manuel Sanchez Orozco- Gobernador Resguardo Indígena Totoró

JHOAN MANUEL SANCHEZ OROZCO.
C.C. 1062774449 de Totoró.
Gobernador del cabildo
Resguardo Totoró.

ALTO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.250.454-7

CERTIFICA:

Que la señora: **CLARA INES ERAZO MACA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **34.327.293** de Popayán, prestó sus servicios como **PROFESIONAL INDEPENDIENTE** en nuestra compañía desde el quince (15) de junio de dos mil veinte (2020) hasta el seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020), por medio de un contrato civil por prestación de servicios, percibiendo los siguientes pagos: **Honorarios mensuales:** UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 1.000.000 M/cte.) y Gastos de transporte mensuales**: **DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 280.000 M/cte.)

Las funciones ejecutadas por la señora Clara, fueron:

- Asesorar a **LA CONTRATANTE** en asuntos penales;
- Tramitar las acciones penales ejercidas ante los entes con competencia en lo penal destinadas a sancionar y perseguir las responsabilidades de los sujetos involucrados en delitos cometidos en contra o al interior de cada uno de los locales clientes o asociados a **LA CONTRATANTE** y que se acuerden con cada cliente. Lo anterior implica cubrir cada una de las audiencias que tengan lugar en las distintas URI'S y realizar la entrega de informes de los casos presentados al sistema o en el formato de reporte solicitado;
- Participar en charlas y capacitaciones que se acuerden con los clientes:
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende **LA CONTRATANTE**, ya sea en fiscalías, tribunales de justicia, defensorías y con todas aquellas funciones que sean propias del giro de **LA CONTRATANTE**;
- Presentar un informe de supervisión de actividades.
- Presentar dentro de los tiempos y bajo las directrices encomendadas por el Gerente o sus delegados todo tipo de gestión tendiente a impulsar cada una de las

ALTO Colombia S.A.S.
www.alto-company.com
Dirección: Cra 13 # 90 – 17, Edificio EMPRENDU 90, Bogotá – Colombia
Teléfono: + 57 (1) 310 302 1288
Mail: rrhh@altocolombia.com.co

obligaciones contractuales atendiendo el requerimiento y necesidad que se presente para cada cliente.

- Realizar visitas periódicas al personal de seguridad de cada uno de los clientes de **LA CONTRATANTE** en la ciudad de Popayán y
- Ejercer las labores comerciales que le sean encomendadas por **LA CONTRATANTE.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,

JAIME ANDRES ARENAS GUARDIA
REPRESENTANTE LEGAL
ALTO COLOMBIA S.A.S.
C.E. 791.366 DE BOGOTÁ

ALTO COLOMBIA SAS
NIT.: 900.250.454-7
RECURSOS HUMANOS

ALTO Colombia S.A.S.
www.alto-company.com

Dirección: Cra 13 # 90 – 17, Edificio EMPRENDU 90, Bogotá – Colombia
Teléfono: + 57 (1) 310 302 1288
Mail: rrhh@altocolombia.com.co

ALTO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.250.454-7

CERTIFICA:

Que la señora: **CLARA INES ERAZO MACA,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número **34.327.293** de Popayán, prestó sus servicios como **PROFESIONAL INDEPENDIENTE** en nuestra compañía desde el dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018) hasta el catorce (14) de Junio de dos mil veinte (2020), por medio de un contrato civil por prestación de servicios, percibiendo los siguientes pagos: **Honorarios mensuales:** UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 1.500.000 M/cte.) y Gastos de transporte mensuales**: **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** ($ 300.000 M/cte.)

Las funciones ejecutadas por la señora Clara, fueron:

- Asesorar a **LA CONTRATANTE** en asuntos penales;
- Tramitar las acciones penales ejercidas ante los entes con competencia en lo penal destinadas a sancionar y perseguir las responsabilidades de los sujetos involucrados en delitos cometidos en contra o al interior de cada uno de los locales clientes o asociados a **LA CONTRATANTE** y que se acuerden con cada cliente. Lo anterior implica cubrir cada una de las audiencias que tengan lugar en las distintas URI'S y realizar la entrega de informes de los casos presentados al sistema o en el formato de reporte solicitado;
- Participar en charlas y capacitaciones que se acuerden con los clientes:
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende **LA CONTRATANTE**, ya sea en fiscalías, tribunales de justicia, defensorías y con todas aquellas funciones que sean propias del giro de **LA CONTRATANTE**;
- Presentar un informe de supervisión de actividades.
- Presentar dentro de los tiempos y bajo las directrices encomendadas por el Gerente o sus delegados todo tipo de gestión tendiente a impulsar cada una de las

ALTO Colombia S.A.S.
www.alto-company.com
Dirección: Cra 13 # 90 – 17, Edificio EMPRENDU 90, Bogotá – Colombia
Teléfono: + 57 (1) 310 302 1288
Mail: rrhh@altocolombia.com.co

obligaciones contractuales atendiendo el requerimiento y necesidad que se presente para cada cliente.

- Realizar visitas periódicas al personal de seguridad de cada uno de los clientes de **LA CONTRATANTE** en la ciudad de Popayán y
- Ejercer las labores comerciales que le sean encomendadas por **LA CONTRATANTE.**

La presente certificación se expide en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) a solicitud del interesado.

Atentamente,

JAIME ANDRES ARENAS GUARDIA
REPRESENTANTE LEGAL
ALTO COLOMBIA S.A.S.
C.E. 791.366 DE BOGOTÁ

ALTO COLOMBIA SAS
NIT.: 900.250.454-7
RECURSOS HUMANOS

ALTO Colombia S.A.S.
www.alto-company.com

Dirección: Cra 13 # 90 – 17, Edificio EMPRENDU 90, Bogotá – Colombia
Teléfono: + 57 (1) 310 302 1288
Mail: rrhh@altocolombia.com.co

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARÍA. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 3 DE LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246-330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

CERTIFICA Y AVALA:

Que, CLARA INES ERAZO MACA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.327. 293, portadora de la tarjeta profesional No. 260.091.presto sus servicios como abogada dentro del resguardo, con un contrato de prestación de servicios por vigencia de once (11) meses, plazo comprendido desde el 12 de Febrero al 13 de diciembre de 2019, por un valor de contrato de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000), con una asignación mensual de Un millón de pesos ($1.000.000).

Las funciones a desempeñar son:

Participar de los procesos de capacitación presencial y virtual a los cuales sea convocada por el gobernador y comunidad 2)Participar en los procesos de formación y capacitación que lidere el resguardo de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes al resguardo.3) Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario4)Realización de informe de gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción 5)Brindar a la comunidad indígena del resguardo atención de calidad en términos de pertinencia y claridad de la información en asesoría en participación ciudadana y derechos humanos y calidez con que desarrolla el objeto del contrato 6)Participar de las reuniones con la plana mayor y el Cric de acuerdo a los lineamientos del resguardo 7) Además de todas las obligaciones que dispongan el gobernador y la plana mayor del cabildo.

Esta constancia se expide para ser presentado a quien pueda interesar.

Para constancia se firma en Piendamo-Cauca a los 28 días del mes de Diciembre de 2.020

Atentamente,

JOSE BOLIVAR YALANDA
Gobernador Electo
CC. No. 10.756.511 de Piendamo

MARIA ANTONIA VELASCO MORALES
Vicegobernadora Electa
C.C. No. 1.061.535.465 de Piendamo

Corporación Colectivo de Abogados
SUYANA
Personería Jurídica: 900354049-4

A quien corresponda

Cordial saludo,
La Corporación Colectivo de Abogados Suyana es una organización no gubernamental, interdisciplinar, con cerca de diez años de experiencia en la defensa de los derechos humanos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Nuestra labor se concentra en el acompañamiento jurídico y humanitario a las personas privadas de la libertad, con especial énfasis en quienes se encuentran en tal condición por motivos políticos. Igualmente brindamos acompañamiento a diversos procesos organizativos sociales y populares que propenden por la construcción de paz con justicia social.

Integramos, junto con otras organizaciones, la Coalición Nacional e Internacional por el Trato Digno y la Libertad de las y los Prisioneros Políticos "Larga Vida a las Mariposas", reconocida por el INPEC como organismo colaborador externo conforme al artículo 37 de la Ley 65 de 1993. Como parte de lo anterior, durante noviembre de 2015 participamos en calidad de organización veedora en la aplicación del instructivo enviado desde el Ministerio de Justicia para la formulación de una nueva política criminal y penitenciaria en Colombia en las cárceles de Cali, Palmira, Jamundí y Popayán.

En el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí, desarrollamos en conjunto con la Universidad Libre Seccional Cali y la Arquidiócesis de Cali, entre octubre y diciembre de 2015, el I Diplomado en Derechos Humanos y Cátedra de Paz, que contó con la participación de 110 reclusos y reclusas.

Actualmente acompañamos la implementación del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, firmado el 24 de noviembre de 2016 como resultado del proceso de diálogos que se desarrolló entre ambas partes en La Habana, Cuba. En específico la aplicación de la ley de amnistía e indulto, ley 1820 de 2016 y el acompañamiento de la reincorporación de estas personas a la vida civil.

Como Corporación certificamos que CLARA INES ERAZO MACA identificada con cedula de ciudadanía número 34327293 de Popayán-Cauca, ha trabajado con nosotros y ha participado y colaborado en las actividades que desarrollamos, desde el momento de su vinculación. Damos fe de sus capacidades y cualidades reconociendo en ella una persona íntegra y de fácil adaptación frente a retos laborales.

YOHANNA VILLEGAS B

YOHANNA VILLEGAS BOHORQUEZ
C.C. 3889719
Vicepresidenta Corporación Colectivo de Abogados Suyana

Corporación Colectivo de Abogados SUYANA
Personería Jurídica: 900354049-4

Coalición Larga Vida a las Mariposas
Por la libertad de los y las prisioneras políticas.

CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA

CERTIFICA A
QUIEN CORRESPONDA

Que el (la) señor (a) CLARA INES ERAZO MACA identificada con cedula de ciudadanía número 34327293 de Popayán-Cauca, trabajó con nosotros por termino de duración de la labor contratada, desempeñando el cargo de ABOGADA desde el 09/08/2.016 a 25/06/2018.

Con un salario devengado de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000).

Desarrollando las siguientes funciones:

- Prestar servicios profesionales de abogada, en forma personal, con plena autonomía técnica y administrativa, para la representación judicial o extrajudicial de los prisioneros políticos, en la implementación y seguimiento del Acuerdo de Paz ante la justicia ordinaria y ante la JEP.
- Garantizar una defensa integral, ininterrumpida, técnica y competente, en el marco del debido proceso con respeto de los derechos humanos y garantías sustanciales y procesales, con el propósito de asegurar la prestación del servicio de defensa técnica.
- Velar por el fortalecimiento, promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos realizando talleres, capacitaciones y acompañamientos a prisioneros políticos organizaciones sociales y procesos organizativos comunitarios para la materialización de garantías en esta materia.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Popayán, el jueves 7 de Julio de 2.022.

YOHANNA VILLEGAS B
YOHANNA VILLEGAS BOHORQUEZ
CC 2.889.719
Vicepresidenta Corporación Colectivo de Abogados Suyana.

Servicio Occidental de Salud
Entidad Promotora de Salud

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. –S.O.S
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

LA SUSCRITA ANALISTA DE CONTRATACION

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) CLARA INES ERAZO MACA, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 34327293 expedida en POPAYAN, labora en nuestra Organización con contrato de trabajo a término Indefinido, desde el 1 de octubre de 2014 a la fecha, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE OFICINA.

Funciones del cargo:

- Aplica permanentemente procedimientos que impidan la pérdida o deterioro de la información y/o documentación organizacional.
- Realiza controles que permitan el préstamo de documentación evitando su pérdida.
- Detecta riesgos que puedan afectar los documentos y/o la información tomando las medidas pertinentes e informando a las instancias de dirección correspondiente.
- Mantiene copias de seguridad de la información sistematizada aplicando procedimientos establecidos o técnicas acordes con el tipo de información.
- Mantiene la confidencialidad en la información encomendada con base en las políticas organizacionales.
- Brinda orientación al cliente, recepcionando las solicitudes directas, telefónicas y escritas, contribuyendo a la satisfacción del mismo.
- Da respuesta a la solicitud del cliente ya sea definitiva o temporal, contribuyendo a la satisfacción del mismo
- Realiza informes y reportes a su cargo, garantizando la calidad del mismo
- Controla los medios a su cargo, verificando la disponibilidad y funcionalidad, realizando seguimiento sobre la utilización de los mismos
- Realiza procesos administrativos bajo su responsabilidad, permitiendo el buen desarrollo de la gestión del Área

El (la) Señor(a) CLARA INES ERAZO MACA devenga salario básico mensual de $800.810,00 OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE *****.

La presente certificación se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

En constancia se firma en Cali, a solicitud del interesado, 27 días del mes de abril de 2015

DERLY CAMACHO FLOR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:16 AM horas del 05/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34327293**

Apellidos y Nombres: **ERAZO MACA CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:23:52 PM horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34327293**
Apellidos y Nombres: **ERAZO MACA CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292561217

PIB
14:28:23

Bogotá DC, 07 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA INES ERAZO MACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34327293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de marzo de 2026, a las 14:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34327293
Código de Verificación	34327293260307142933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2026 02:32:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34327293** y Nombre: **CLARA INES ERAZO MACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136045619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34327293 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/03/2026 02:38 PM

Código Verificación: **UMYWQ3R9L6**

Válida hasta: **05/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:40:43 horas del 07/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34327293,** Apellidos y Nombres **ERAZO MACA CLARA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **crihu**, con NIT **813013679-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	34327293
NOMBRES	CLARA INES
APELLIDOS	ERAZO MACA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/07/2026 14:21:43	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

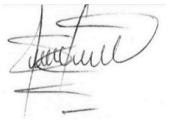
IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLARA INES ERAZO MACA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **34327293,** se encuentra afiliado/a desde **20/10/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA